



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 – 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 03 de agosto de 2023. Al Despacho de la señora Juez, informando que el pasado 01 de junio del año en curso, a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.), venció el término legal concedido a la parte demandante para subsanar la demanda, cabe indicar, a la señora juez, que el día 30 de mayo de 2023, el doctor Carlos Mauricio Agudelo Vallejo apoderado de la parte demandante, allega escrito al correo institucional, renunciando al poder conferido por sus prodigados. SÍRVASE PROVEER.

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 3 de agosto de 2023

Referencia: REINVINDICATORIO No. 253284089001 2023-000015-00
Demandante: EDDY PATRICIA HOLGUIN BUENAVENTURA Y CARLOS IVAN ALMANZA LEIVA
Demandados: DANIEL ALEJANDRO BERMUDEZ

Teniendo en cuenta que la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en auto de 24 de mayo de 2023, se

DISPONE:

- 1.- Rechazar la presente demanda de conformidad con lo normado por el artículo 90 del Código General del Proceso. No se ordena el desglose de ningún documento dado que la demanda fue presentada a través de correo electrónico institucional en PDF.
- 2.- Para efectos estadísticos **DESCÁRGUESE** de la actividad del Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA
Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 – 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy 04 AGOSTO 2023 se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No. 040

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA

